



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00739-00
DEMANDANTE:	JHON JAIRO ORTÍZ POSADA
DEMANDADO:	COLPENSIONES, CONFONDOS Y PORVENIR AFP
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA

Recibe el despacho el 21 de octubre de 2021 contestación a la demanda realizada por PORVENIR AFP, la cual por cumplir con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. A Su vez, le reconoce el despacho personería para actuar a nombre de la entidad al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ C.C. No. 79.985.203 de Bogotá T.P. No. 115.849 del C. S. de la J.

Una vez en firme la presente providencia procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5937d4d00a896a6f8001d36dfae15ec600ee78019a4d223f56a874c5493da9f8

Documento generado en 03/11/2021 06:51:15 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>